



ORDENANZA N°. 1009/2022

VISTO: Que el día miércoles 12 (doce) de octubre del presente año se celebra un nuevo aniversario de la fundación de Pilar, con motivo de conmemorarse en dicha fecha el Día de la Santa Patrona, Virgen Nuestra Señora del Pilar, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho acontecer constituye sin lugar uno de los más importante y emotivo suceso de nuestra localidad; por celebrarse el “146° Aniversario de la Fundación de Pilar”.

Que, debido a lo expresado anteriormente; es menester de este Gobierno decretar para el día, Miércoles 12 de Octubre de 2022, día no laborable para toda la población de Pilar.

Que, previamente es necesario instrumentar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO: La Comisión Comunal de Pilar, Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, en uso de las facultades que le confiere la Ley 2439 y sus modificaciones reglamentarias, sanciona y promulga la siguiente;

ORDENANZA

Artículo 1°: Decrétese DIA NO LABORABLE para toda la población de Pilar, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, el día miércoles 12 de octubre de 2022, con motivo de celebrarse el “146° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE PILAR”.

Artículo 2°: El día no laborable que se establece precedentemente, será sin excepción, optativo para el comercio y la industria.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Comuna de Pilar, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.---


DIEGO VALSECHI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO




DIEGO F. VARGAS
PRESIDENTE